

Bases y Condiciones de la promoción “DÍA DEL NIÑO NATURA” de Aceitera General Deheza S.A.

La promoción DÍA DEL NIÑO NATURA, es una campaña de difusión comercial organizada por Aceitera General Deheza, en adelante el “AGD” o simplemente el “Organizador”, con domicilio en Ruta Nacional 158, Km 221, // Intendente Adrián P. Urquía 149 //General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina.

La promoción DÍA DEL NIÑO NATURA se ha concebido como un medio de entretenimiento y esparcimiento dirigido a los usuarios de Internet. A través del sitio de la promoción del DÍA DEL NIÑO NATURA que funciona en el micrositio <http://diadelnino.natura.com.ar/>, en adelante el “Sitio”, podrás participar de un concurso de premios que seguidamente detallaremos.

Esta promoción es una promoción gratuita, de libre participación y sin obligación de compra. Sin embargo el Organizador establece las condiciones, limitaciones y alcances a los que quedarán sujetos el acceso a la promoción y/o el uso de este Sitio. Es por ello que resulta necesario que, con anticipación a su participación los participantes lean atentamente y acepten la totalidad de las disposiciones aquí incluidas.

1. Las Bases y Condiciones, su ámbito de aplicación.

Estas Bases y Condiciones se aplican a la promoción “DÍA DEL NIÑO NATURA” y todos los servicios, contenidos y comunicaciones relacionados con la misma, que tengan lugar en el Sitio con relación a todas las personas que participen de la promoción (participantes). En orden a su participación, cada participante deberá aceptar y cumplir las estipulaciones aquí incluidas como condición necesaria para su admisión en la promoción. El participante que no acepte, no esté de acuerdo, o incumpla las disposiciones fijadas por el Organizador en estas Bases y Condiciones, no contará con autorización para participar de la promoción “DÍA DEL NIÑO NATURA”. Consecuentemente la participación en la promoción, el acceso, permanencia, y la utilización de los servicios y contenidos de la promoción en el Sitio, por parte de un participante, implicará y hará presumir la aceptación sin reservas de todas y cada una de las disposiciones dictadas por el Organizador.

2. Alcance de la promoción.

2.1 En relación al territorio:

La promoción **“DÍA DEL NIÑO NATURA”** se limita exclusivamente al ámbito espacial comprendido por el territorio de la República Argentina.

2.2 En relación a las personas:

Podrán tomar parte la promoción y participar por los premios las personas físicas de cualquier nacionalidad, domiciliadas o residentes en forma permanente en la República Argentina que reúnan las condiciones aquí exigidas. Quedan excluidos de participar en la promoción: el personal del Organizador, sus agencias de publicidad y/o comunicación, como así tampoco sus familiares directos hasta el segundo grado.

3. Vigencia temporal de la promoción

La promoción **“DÍA DEL NIÑO NATURA”** comenzará a las cero horas (00 hs) del día 13 de agosto de 2018, y tendrá vigencia hasta las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos (23:59 hs) del día 20 de agosto de 2018.

4. Edad mínima requerida.

Solo podrán participar de la promoción quienes tuvieren trece (13) años cumplidos de edad. Cuando quien pretenda participar en la promoción no contare con trece (13) años de edad cumplidos, deberá solicitar la autorización del adulto a cuyo cargo se encuentre, pudiendo ser un padre; familiar en ejercicio de la tutela ocasional o permanente; tutor o; representante legal. El Organizador se reserva el derecho de poner en conocimiento de dicho adulto la participación del menor, informándolo sobre estos Términos y Condiciones a efectos que tome las medidas que estimare corresponder para el mejor cuidado del menor. En ese orden está prohibida la participación en la promoción de menores de trece (13) años de edad que no cuenten con la autorización y la adecuada supervisión de sus padres, tutores o representantes legales.

5. Del libre acceso y gratuidad de la promoción.

Sin perjuicio de la obligación de cumplimiento de estas Bases y Condiciones, la promoción es de libre acceso. La libre accesibilidad incluye la gratuidad de participación en la promoción **“DÍA DEL NIÑO NATURA”**, que no estará sujeta a ninguna compra, arancel o retribución alguna hacia EL ORGANIZADOR o cualquier otro tercero. El libre acceso y gratuidad no comprenden las facilidades de conexión a Internet necesarias. En ningún caso EL ORGANIZADOR, proveerá a los participantes o visitantes la conectividad requerida para que estos accedan a Internet y puedan participar de la promoción. Será por exclusiva

cuenta, cargo y responsabilidad de cada participante la disposición de los medios técnicos necesarios para acceder a Internet.

6. Participación en la promoción.

6.1 La participación en la promoción podrá efectuarse ingresando al micrositio del día del niño (<http://diadelnino.natura.com.ar/>) desde una computadora o dispositivo móvil con conexión a internet.

6.2 Una vez dentro del sitio, el participante deberá completar el formulario disponible con los datos personales requeridos (nombre y apellido, DNI, número de teléfono, y correo electrónico).

Luego de realizada la carga de los datos en el formulario, el participante deberá ejecutar la aplicación allí embebida, consistente en una serie de juegos que deberá superar, a fin de poder participar por el premio.

En tal sentido, el participante encontrará una (1) de cuatro (4) recetas (hamburguesa, panahoria, brocolizza y tomatún), donde deberá ordenar en forma correcta los ingredientes para la elaboración de la misma. Cumplido lo indicado, estará participando por el sorteo de un premio.

7. Premios.

La presente promoción otorgará un único premio, consistente en una (1) bicicleta Rodado 18/20, marca Cars, modelo Fbike Cars, con siete (7) cambios.

Valor declarado \$6000.-

8. Asignación del premio

La asignación del premio se realizará mediante sorteo el día 22 de agosto de 2018, en el domicilio del Organizador. Dicho sorteo será certificado por escribano público y asignará el premio mencionado en el punto 7, al participante que resulte sorteado.

Asimismo se sortearán dos participantes más en calidad de suplentes. La misma operación se ejecutará a los efectos de suplir al potencial ganador, en el supuesto en que no respondiera a la notificación de parte del ORGANIZADOR.

9. Notificación, y entrega.

La identidad del ganador será dada a conocer dentro de las 48 horas de realizado el sorteo, a través del Sitio. Se considerará que el ganador ha sido notificado desde el mismo momento de la publicación de su nombre identificándolo como ganador. Sin perjuicio de lo cual el ORGANIZADOR podrá, a su voluntad, enviar un correo electrónico notificando al ganador. El ganador deberá contactarse vía correo electrónico (apujal@jpggrupo.com) con EL ORGANIZADOR dentro del período de diez (10) días hábiles de haber sido notificado. Cumplido esto, será contactado por EL ORGANIZADOR, quien le proporcionará las indicaciones sobre el lugar, fecha y horario en que deberá acercarse al domicilio que EL ORGANIZADOR determine para hacer entrega del premio que le corresponda. El ganador deberá contar con su Documento Nacional de Identidad (DNI) al momento de la entrega del premio o documentación equivalente en caso de tratarse de extranjero. El ganador deberá proceder al retiro del premio dentro de los 15 días corridos contados a partir de la fecha de notificación de la asignación del premio. Si el ganador no contactare al Organizador en el plazo anteriormente consignado de diez (10) días, el Organizador podrá asignar el premio al alguno de los participantes que hayan resultado sorteados en calidad de suplentes, conforme el punto 8º, segundo párrafo. El premio podrá ser entregado en forma personal al ganador o a un tercero con DNI y/o autorización del ganador para su debida recepción. No se permitirán solicitudes de cambio del premio, ni tampoco el cambio del premio por su valor en dinero. El premio es intransferible, único y exclusivo. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de sustituir el bien que conforma el premio por otro de similar características y valor, en el supuesto en que fuere necesario su reemplazo o sustitución antes de la entrega. El premio que no hubiere sido retirado por el ganador, o cuando la intervención en la promoción por parte del ganador hubiere sido anulada, permanecerá en poder del Organizador. El ganador que residiere en un radio mayor de 60 kilómetros de distancia al lugar de entrega del premio señalado por el Organizador, deberá comunicar esta circunstancia al Organizador, y recibirán las instrucciones para el retiro del premio por un lugar alternativo o el eventual envío por parte del Organizador. El Organizador no será responsable por los daños personales o materiales, pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) y/o perjuicios que pudiera sufrir el ganador o terceros, en sus personas o bienes con motivo o en ocasión de su participación en el concurso y/o retiro del premio y/o utilización del mismo una vez que este hubiere sido entregado. Los participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por los participantes, proveniente del caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable en forma directa. Todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con el premio, por cualquier concepto al Estado Nacional, Provincial, Municipal, a la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, deberá ser afrontado por el ganador. Los gastos en que incurran el ganador para efectivizar su premio, incluido los gastos de transporte, acarreo o flete, estarán a su exclusivo cargo.

10. Publicación de datos de los ganadores.

EL ORGANIZADOR, se reserva el derecho de difundir el nombre del ganador por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, sin que existan limitaciones temporales, territoriales, ni con respecto al medio o canal de comunicación a ser utilizado por el ORGANIZADOR, pudiendo ser éstos propios del ORGANIZADOR o de terceros. Se deja expresamente establecido que el ganador no tendrá derecho a reclamar compensación alguna por tales publicaciones.

11. Datos personales.

Los datos personales de los participantes que el ORGANIZADOR recabará en forma directa son: nombre, apellido, teléfono y dirección de e-mail. Es posible que se requieran ciertos datos personales de quien resultare ganador del concurso. Se considera que cualquier tipo de información relativa a un participante es información de carácter personal, y por consiguiente vela en todo momento por la privacidad y confidencialidad de la misma. La confidencialidad de la información relativa a los participantes implicará su mantenimiento en archivos y/o bancos o bases de datos seguros, de modo tal que el acceso por parte de terceros que no se encuentren autorizados a tal efecto, se encuentre restringido.

Para preguntas sobre cualquier circunstancia relativa al tratamiento de información de carácter personal, los Participantes podrán contactarse a través del siguiente mail:

Mail: sac@agd.com.ar

La recolección y tratamiento de datos de carácter personal de los participantes tiene por finalidad permitir su participación en la promoción, su identificación y contacto en caso que se resultare adjudicatario del premio. Ocasionalmente los datos podrán ser utilizados para el envío de comunicaciones a los participantes, en lo referente a los productos y servicios brindados por EL ORGANIZADOR o un socio de éste. Cuando un participante prefiera no ser contactado con estos fines, podrá:

- a) Comunicarse con EL ORGANIZADOR según los datos de contacto aquí suministrados, y solicitar que no le sea enviada información sobre los productos y servicios.

- b) Ejecutar de las instrucciones a ese efecto incluidas en las comunicaciones enviadas por EL ORGANIZADOR.

A su vez, y como consecuencia de la garantía de los derechos amparados, se expresa también como finalidad, la de permitir en todo momento el acceso a la información por parte de las personas vinculadas a los datos registrados. El participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o cancelación de datos y oposición. El ejercicio de dichos derechos podrá ser efectivizado por cada Participante mediante comunicación dirigida a EL ORGANIZADOR, a sac@agd.com.ar. Efectuado el pedido por un participante, EL ORGANIZADOR, procederá a la rectificación, supresión o actualización de los datos personales del afectado, cuando ello fuere procedente. La supresión de algún/nos datos no procederá cuando pudiese causar perjuicios a derechos o intereses legítimos de terceros, o cuando existiera una obligación legal de conservar los datos. El participante que facilitara sus datos personales, autoriza expresamente a EL ORGANIZADOR para el uso de los datos aportados con los fines aquí expuestos.

12. Responsabilidades, facultades de dirección sobre la página web de la promoción.

12.1. Dirección sobre la promoción:

EL ORGANIZADOR se reserva todas las facultades de dirección sobre el Sitio y la promoción DÍA DEL NIÑO NATURA. Podrá en consecuencia el ORGANIZADOR, introducir todos los cambios y modificaciones que estime convenientes a su solo criterio, podrá alterar, modificar o sustituir la promoción en todo o en parte, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

12.2. Responsabilidades en relación al uso del sitio y sus aplicaciones:

EL ORGANIZADOR no será responsable por el uso contrario a derecho que de la promoción hagan los participantes.

13. Conductas prohibidas. Medidas de control.

En su participación en la promoción los participantes deberán ajustar su conducta a las disposiciones establecidas en estas Bases y Condiciones, el ordenamiento legal, las condiciones de uso del sitio y de acuerdo las pautas impuestas por la moral y las buenas costumbres.

13.1. Conductas prohibidas:

Entre otras y sin que esta enunciación tenga carácter limitativo se consideraran conductas prohibidas, cualquier acción que tenga por objeto alterar los procedimientos de registro e

inscripción en la promoción, y/o establecer una falsa identidad, y/o suministrar datos fraudulentos o expresamente equívocos, y/o entregar datos de terceros como propios; y/o utilizar recursos tecnológicos para violar sistemas informáticos cualquiera sea el fin perseguido.

13.2. Medidas de control:

Sin perjuicio de las acciones legales nacidas en cabeza de el ORGANIZADOR o terceros, cuando una conducta pueda ser reputada como prohibida, el ORGANIZADOR tomará las medidas que considere convenientes según su exclusivo criterio, pudiendo suspender, impedir el acceso al Sitio, anular la votación, eliminar la obra o retirar el premio que hubiere sido asignado a aquellos participantes involucrados, sin que para ello deba mediar comunicación previa alguna ni den a nacer derechos de oposición o reparación a favor del participante.

14. Disposiciones sobre Propiedad Intelectual.

14.1 Material titularidad de AGD S.A.

Por regla general la titularidad de todo el material existente dentro del sitio de la promoción es propiedad de AGD, únicamente podrá considerarse que tal material no es de su propiedad cuando el mismo pertenezca a un autor ajeno a AGD S.A. A título meramente enunciativo, se entenderán incluidos las imágenes, fotografías, diseños, gráficos, sonidos, textos, mensajes, documentos, compilaciones de datos, marcas, nombres, títulos, designaciones, signos distintivos, y todo otro material accesible a través del sitio, incluido su look and feel. AGD S.A. se reserva todos los derechos sobre el mencionado material, no cede ni transfiere a favor del participante ningún derecho sobre su propiedad intelectual o la de terceros. En consecuencia, su reproducción, exhibición, distribución, y/o modificación deberá ser expresamente autorizada por parte de AGD S.A., considerándose en caso contrario, una actividad ilícita violatoria de los derechos de propiedad intelectual de AGD. Los participantes de la promoción sólo contarán con autorización para la utilización del material propiedad de AGD, cuando las finalidades de tal utilización sean aquellas específicamente previstas por AGD.

15. Disponibilidad del Sitio.

El Organizador no garantiza la plena operatividad del Sitio "DÍA DEL NIÑO NATURA". El Organizador no asegura que el Sitio se encuentre ininterrumpidamente accesible durante todo el tiempo que dure la promoción.

16. Legislación y jurisdicción aplicables

A todos los efectos legales en relación a la promoción "DÍA DEL NIÑO NATURA", los servicios y contenidos existentes en la página web de la promoción, será aplicable la legislación vigente en la República Argentina, y será competente la Justicia Nacional en lo Comercial con jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.